



ACTA 2/15 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE CULTURA, DEPORTES, EDUCACIÓN Y JUVENTUD, EL DIECISIETE DE FEBRERO DE 2015, A LAS NUEVE HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Málaga, y siendo las 9.10 horas del día 17 de febrero de 2015, en la Sala de Reuniones del Área de Cultura, sita en la Alameda Principal 23, se reunió en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria la Comisión del Pleno de Cultura, Deportes, Educación y Juventud, preside la Sra. Presidenta D.^a Gemma del Corral Parra, con la presencia del Sr. Vicepresidente D. Luis Verde Godoy y de los Sres. Vocales, D.^a Elisa Pérez de Siles Calvo (en sustitución de D.^a María Victoria Romero Pérez), D.^a Eva M^a Sánchez Teba, D. José del Río Escobar, D. Manuel Hurtado Quero, D.^a María Francisca Montiel Torres (se incorporó a la sesión a las 9.15 horas) y D. Eduardo Zorrilla Díaz (en sustitución de D.^a Antonia Morillas González), y la Secretaria de la Comisión D.^a M^a Teresa Barrau Mateos, que refrenda.

Asistiendo, asimismo, D.^a Susana Martín Fernández, Directora General de Cultura, D.^a Nekane Cuevas Arzuguren, Técnico del Gabinete de Prensa, y D. Rafael Cano Santamaría del Área de Cultura.

No asiste a la sesión el Sr. Vocal D. Carlos Hernández Pezzi, miembro no adscrito.

La Sra. Presidenta informó que se traía por trámite de urgencia el expediente relativo a los precios públicos de de entrada a los nuevos espacios expositivos de la Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales, Centre Pompidou Málaga y Colección de Arte del Museo Ruso de San Petersburgo. Entregando copia del mismo a los dos grupos de la oposición. La motivación de la urgencia era obvia al estar en un proceso para abrir estos equipamientos culturales lo antes posible y dentro de todo el trabajo que conllevaba uno de ellos era la fijación de estos precios públicos de entrada a los dos espacios. Se traía a esta Comisión porque estaba listo el expediente y cuanto más se adelantara el trabajo mejor para el objetivo de apertura. Recordó que habían llevado un proceso de selección de personal para los dos espacios y pensaban que cuanto antes estuvieran trabajando mucho mejor y ese era su objetivo.

El Sr. Vocal, D. Eduardo Zorrilla, explicó que su voto era en contra porque no eran motivos de urgencia. Los motivos de urgencia estaban previstos cuando por causas imprevistas no estaban listos los expedientes o habían surgido alguna cuestión poco después de convocada la sesión que no pudiera esperar a la siguiente pero en este caso no eran eso los motivos y además suponía que no se podían estudiar debidamente el expediente por parte de los grupos de la oposición.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, expuso que se iban a abstener por los argumentos que había expuesto del Sr. Zorrilla. Ya habían manifestado en otras ocasiones que les preocupaba que todo viniera tan deprisa por mor de inaugurarlo todo en la última semana de marzo para cumplir los plazos electorales.



La Sra. Presidenta indicó que la oposición seguía esgrimiendo que sus prisas correspondían a motivos electorales pero ella seguía defendiendo, igual que el Alcalde, que su prisa obedecía a tener unos equipamientos de primer nivel lo antes posible a disposición del público malagueño y de todos aquellos que lo quisieran visitar y sobre todo a que los puestos de trabajo que se crearan directa o indirectamente inducidos pudieran ser disfrutados por aquellas personas que iban a tener la suerte de tener empleo, por lo cual el equipo de gobierno no iba a cesar en el empeño de que estos equipamientos estuvieran abiertos cuanto antes.

Se aprobó la urgencia del expediente por cinco votos a favor del Grupo Municipal Popular, una abstención del Grupo Municipal Socialista y un voto en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes-Convocatoria por Andalucía y adelantar en el Orden del Día el trámite de urgencia.

En este momento se incorporó a la sesión la Sra. Vocal, D.ª Mª Francisca Montiel.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE ENTRADA A LOS NUEVOS ESPACIOS EXPOSITIVOS DE LA AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES, CENTRE POMPIDOU MÁLAGA Y COLECCIÓN DEL MUSEO RUSO DE SAN PETERSBURGO.

La Sra. Presidenta informó que para el Centre Pompidou Málaga la propuesta era de la entrada combinada (permanente más temporal) 9,00 € la general y 5,50 € la reducida; por separado la exposición permanente 7,00 € la general y 4,00 € la reducida; y la exposición temporal 4,00 € la general y 2,50 € la reducida. Las entradas a la Colección del Museo de Arte Ruso de San Petersburgo serían combinada (permanente más temporal) 8,00 € la general y 4 € la reducida; por separado la exposición permanente 6,00 € la general y 3,50 € la reducida; y la exposición temporal 4,00 € la general y 2,50 € la reducida. El expediente se conformaba por un informe del Director, otro del Servicio de Administración, una memoria económica, el informe del Interventor y la diligencia del Jefe de Servicio de Administración.

La Comisión del Pleno acordó por cinco votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y tres abstenciones (dos del Grupo Municipal Socialista y una del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes- Convocatoria por Andalucía), dictaminar favorablemente el precio público de entrada a los nuevos espacios expositivos de la Agencia, Centre Pompidou Málaga y Colección del Museo Ruso de San Petersburgo y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento de los siguientes precios públicos de entrada a los nuevos espacios expositivos de la Agencia, Centre Pompidou Málaga y Colección del Museo Ruso de San Petersburgo:



BIEN N°	TITULO	Entrada general	Entrada reducida
1	Entrada al Centre Pompidou Málaga		
	Combinada (permanente más temporal):	9,00 €	5,50 €
	Exposición permanente:	7,00 €	4,00 €
	Exposición temporal:	4,00 €	2,50 €
2	Entrada a la Colección del Museo de Arte Ruso de San Petersburgo		
	Combinada (permanente más temporal):	8,00 €	4,00 €
	Exposición permanente:	6,00 €	3,50 €
	Exposición temporal:	4,00 €	2,50 €

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

A continuación se retomó el orden del día de la sesión.

PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN 1/2015, CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2015.

El acta fue aprobada por unanimidad.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO DE LA PUBLICACIÓN DEL ÁREA DE CULTURA: CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN “EL CINE EN TUS MANOS”.

La Sra. Presidenta indicó que la exposición “El cine en tus manos” se iba a celebrar en la Sala de Exposiciones del Archivo y el precio del catálogo propuesto era de 10 euros, tenía el informe del Interventor y el informe técnico que había realizado el Área de Cultura. El número de ejemplares editados era de 500 y se pondrían a la venta 360, el coste de la edición era de 3.050 euros y el coste unitario era de 6,10 euros.

La Comisión del Pleno acordó por 5 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 3 abstenciones (2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes- Convocatoria por Andalucía), dictaminar favorablemente el precio público de la publicación del Área de Cultura y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura Catálogo de la Exposición “El cine en tus manos”: 10,00 Euros.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido

PUNTO 3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA SOLICITAR MEJORAS Y ARREGLOS EN LAS INSTALACIONES DEL CD LA UNIDAD EN EL PARQUE DEL NORTE.



La Comisión del Pleno conoció moción de fecha 11 de febrero de 2015, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, para solicitar mejoras y arreglos de las instalaciones del CD La Unidad en el Parque del Norte

El campo de fútbol "La Unidad", situado en el Parque del Norte, se construyó en el año 2002, las instalaciones deportivas estaban integradas por un campo de fútbol de albero y un graderío así como de un edificio donde se situaban dos vestuarios para jugadores y uno para árbitros, un almacén, la sede del club y un bar. En los años siguientes y bajo la gestión del CD La Unidad se realizaron en él diferentes remodelaciones. El 13 de mayo de 2006 se inauguraron en el CD La Unidad, la primera de las instalaciones deportivas del Plan Municipal de Dotación Integral de Césped Artificial, Los campos, además del césped artificial, se incluían vestuarios e instalaciones adecuadas para la práctica deportiva. Los socialistas defendemos el fútbol y otras actividades deportivas en los barrios, que los clubes dispongan de las mejores instalaciones posibles y que se fomente el deporte entre los más jóvenes.

Sin embargo, la sostenibilidad de las instalaciones están comprometidas a tenor de las reclamaciones que llevan realizando al distrito desde la directiva del Club y de los padres de los más de 400 niños y niñas que usan el recinto deportivo. La lista de actuaciones solicitadas van desde las 4 torretas que iban a ubicar fuera del recinto, al riesgo del césped pues después de casi 9 años desde su puesta, el estado del mismo se ha deteriorado mucho pues no ha habido una conservación y mantenimiento por parte del consistorio. De igual forma, los vestuarios, tanto el local, árbitro y visitantes, deberían estar mucho mejor para su uso en cuanto a seguridad (instalación eléctrica), humedades y agua caliente (la caldera no funciona correctamente). La lista de demandas para este campo que va para 13 años de antigüedad y que no se ha mantenido y conservado por parte del distrito y del Área de Deportes de una manera adecuada, se suma la petición de unas redes de protección dentro del campo para evitar los pelotazos, un vallado de su perímetro más alto para evitar el diario vandalismo y una fuente para facilitar a los usuarios su fácil y rápido acceso,

Por todo ello estos concejales tienen a bien solicitar el siguiente

ACUERDO ÚNICO

Instar al Distrito y al Área de Deportes del Ayuntamiento de Málaga para que asuma los compromisos de conservación y mantenimiento de los campos de fútbol de la ciudad y dé respuesta a las demandas planteadas por la Directiva del CD La Unidad y la de las familias de los 400 niños y niñas, así como de sus 22 monitores para la práctica deportiva digna y en las mejores condiciones en estas instalaciones ubicadas en el Parque del Norte de la popular barriada de Miraflores.”

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, indicó que la semana anterior habían estado



visitando este equipamiento deportivo del Distrito de Miraflores, uno de los campos más veteranos de Málaga, que databa del 2002 y en el 2006 fue uno de los primeros donde se instaló el césped artificial. En el 2006 se firmó el convenio entre la Fundación Deportiva y el Club por el que por un plazo de diez años el Ayuntamiento se encargaría de pagar la luz, el agua, etc. y el Club lo gestionaría. En la actualidad había más de 400 niños y niñas practicando, 24 monitores y su Presidente, su Junta Directiva y los padres llevaban reivindicando al Distrito y al Área de Deportes una serie de mejoras y deficiencias que llevaban soportando en los últimos tiempos. El tema de las torretas de iluminación y el compromiso por parte del Distrito de cambiarlas, problemas en los aseos, de humedades, problemas con la caldera, el riego para el mantenimiento del césped artificial. Era necesario su mantenimiento, que el Ayuntamiento se interesara por estas instalaciones deportivas y en este sentido ponían voz a las demandas tanto a la Junta Directiva como de los padres que pedían resolver esas carencias y deficiencias.

El Sr. Vocal, D. Eduardo Zorrilla, manifestó el apoyo de su Grupo a la moción.

El Sr. Vocal, D. José del Río, comentó que esperaba que el Sr. Hurtado estuviera de acuerdo con el éxito del plan de mejora de las instalaciones de los campos de fútbol, por los 27 campos que tenía Málaga de césped artificial. Si había leído el convenio de cesión a los clubs habría visto que la conservación y el mantenimiento iban a cargo de los clubs. Tanto el Distrito como el Área de Deportes y en su momento la Fundación Deportiva no paraban en ese campo de fútbol de hacer continuas reparaciones. Leyendo la clausula del convenio que hacía referencia al mantenimiento: "El club deberá mantener en perfectas condiciones para la práctica del fútbol tanto el terreno de juego como el resto de las instalaciones existentes en el campo de fútbol, siendo responsable de todos los gastos que se generen así como de los deterioros que se produzcan". Era cierto que era uno de los primeros campos de fútbol en que se hizo la instalación, que existían cuatro torretas que en otros campos de fútbol según se han ido gestionando se ha hecho otro tipo de iluminación y ellos querían las mismas torretas que tienen otros campos de fútbol. La normativa fijaba entre 75 lumens para entrenamiento y deporte escolar recreativo y 200 en las competiciones regionales y locales y entrenamiento de alto nivel. El campo de fútbol actualmente superaba con creces esa iluminación. Había cinco lámparas de 1000 watios fundidas por lo que bajada de 200 a 170 lumens, por lo que perfectamente se podía entrenar. El club estaba haciendo esa dejación de funciones de hacer ese cambio de lámparas porque el Distrito o el Área de Deportes lo habían hecho en otras ocasiones y tenían intención de cambiárselas. Había dos torretas que estaban fuera, porque estaban en la acera, que entendían que si tenían algún tipo de mejora o solución lo iban a hacer. Pero en definitiva tenía que quedar claro que la iluminación que tenía el campo de fútbol era suficiente y cumplía la normativa. Con respecto al riego, el campo tenía cuatro cañones y daba suficiente riego. Había un depósito que ellos se tenían que preocupar de que cuando quisieran regar estuviera lleno. El depósito se hizo porque no era posible el usar los sábados y los domingos el pozo de riego que tenía Parques y Jardines. Ellos querían una red de riego independiente para regar cuando ellos estimaran oportuno. Con respecto al edificio la Concejala del Distrito le podría decir las veces que habían actuado en él y seguían actuando.

La Sra. Vocal, D^a Elisa Pérez de Siles, comentó que el Club tenía un contacto casi permanente con los Servicios Operativos, no solo en temas de mantenimiento, a



pesar de que como había informado el Sr. del Rio no le correspondía al Ayuntamiento dentro de los compromisos de cesión del campo pero por la buena sintonía que tenían con el Club, responsable de estas instalaciones, habían hecho actuaciones permanentes en materia de conservación y mantenimiento e inversión. Se remodeló la segunda planta de la zona de cafetería que ellos gestionan para conseguir un gimnasio y una zona de despachos. Se levantó el vallado perimetral de las instalaciones deportivas. Se habían hecho numerosas actuaciones no solo en concepto de inversión sino en materia de conservación y mantenimiento. Tenían problemas en el riego porque compartían la bomba del Parque del Norte. Hacía escasos meses se hizo una división de esa bomba y desde entonces no habían trasladado al Distrito problemas en el riego siempre y cuando cumplieran con los condicionantes de llenar ese depósito. Con el tema de la luminaria también habían sido permanentes las actuaciones de conservación que por parte del Distrito se habían hecho para sustituir las luminarias que se habían fundido. Era cierto que ellos solicitaban unas luminarias más modernas similares a las que se estaban instalando en los últimos campos que se habían ejecutado en Málaga, pero lo cierto era que no tenían problemas de iluminación y que el Distrito se había hecho cargo del mantenimiento de las luminarias que les hubiera correspondido a ellos. Siempre habían respondido en la línea de su cercanía con el club a pesar, reiteró, que no era una obligación de la Junta Municipal de Distrito.

El Sr. Vocal, D. José del Rio, indicó que ellos cada seis meses estaban revisando el campo de césped y se le estaba añadiendo caucho por lo que estaban cumpliendo. No le iba a aceptar la moción pero iban a intentar desde el Distrito o del Área echarles una mano para cambiar las lámparas porque requería de una grúa que quizás al Ayuntamiento le sería más fácil que hacerlo ellos directamente.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, agradeció las explicaciones. Con el tema del convenio la mayor parte de los convenios de cesión se firmaron en el 2008 y el Ayuntamiento se encargaba de la luz, el agua en un máximo de 18.000 euros, pero había otros aspectos, que su Grupo había denunciado, con respecto a los horarios que en el convenio estaban muy tasados pero que sin embargo en el día a día daba muchos problemas en los campos de futbol, sobre todo con los vecinos, por la finalización de las actividades deportivas. Trasladaría a la Junta Directiva que eran ellos los que tenían que estar pendientes del riego y que no era, como decían ellos, Parques y Jardines el que no les daba el agua. En el tema de las torretas ellos le expusieron su malestar porque en otros campos de futbol, como Tiro de Pichón y Carlinda, se las habían cambiado y se las habían puesto mejor. También se quejaban de la seguridad y del tema del parque canino. Lamentaban que rechazaran la moción por el simple hecho de que lo propusiera la oposición. El mantenimiento del césped artificial, que era costoso, el Ayuntamiento lo tenía que haber previsto en los 42 millones de euros gastados en los 27 campos de futbol donde los había instalado.

El Sr. Vocal, D. Eduardo Zorrilla, no hizo uso de su turno de intervención.

El Sr. Vocal, D. José del Rio, comentó que le hubiera gustado que en la época en la que gobernaba el Partido Socialista hubieran hecho al menos uno. Se habían hecho 27. Creía que había sido la apuesta más importante que había hecho el Ayuntamiento en la construcción de campos de césped artificial. No le rechazaba la moción porque la



presentara la oposición sino porque decía claramente “*Instar al Distrito y al Área de Deportes del Ayuntamiento de Málaga para que asuma los compromisos de conservación y mantenimiento de los campos de fútbol de la ciudad*” no podían porque lo tenían que asumir los club. Iban a seguir colaborando con los club en la medida de lo posible pero no iban a asumir algo que estaba conveniado que lo tenían que hacer los club, no iban a cambiar los convenios. Era cierto que llegado el momento tendrían que estudiar remodelar, mejorar los convenios también en otras actividades. Pero no era ahora mismo lo que procedía. Por lo que no le podía aceptar la moción.

La Comisión del Pleno acordó dictaminar desfavorablemente el asunto epigrafiado, por tres votos a favor (uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y dos del Grupo Municipal Socialista), y cinco en contra (del Grupo Municipal Popular).

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, para solicitar mejoras y arreglos de las instalaciones del CD La Unidad en el Parque del Norte, no continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO 4.- MOCIÓN PRESENTADA POR D. MANUEL HURTADO QUERO Y D.^a M^a FRANCISCA MONTIEL TORRES, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA SOLICITAR EL ARREGLO DE LAS PLACAS DEL PASEO DE LAS ESTRELLAS JUNTO AL MARTÍN CARPENA Y EL ESTADIO DE ATLETISMO CIUDAD DE MÁLAGA.

La Comisión del Pleno conoció moción de fecha 11 de febrero de 2015, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Moción que presentan D. Manuel Hurtado Quero, y D^aM^a Francisca Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Educación, Juventud y Deportes, para solicitar al Ayuntamiento de Málaga el arreglo de las placas del Paseo de las Estrellas junto al Martín Carpena y el Estadio de Atletismo Ciudad de Málaga.

El Paseo de las Estrellas del Deporte de Málaga, situado en la avenida Alicia de Larrocha, en Parque Litoral, cerca del pabellón Martín Carpena y del Estadio de Atletismo, es un espacio singular, dedicado por el Ayuntamiento de Málaga a rendir homenaje y tributo a los deportistas y clubes que han llevado a lo más alto el Deporte malagueño y el buen nombre de la capital de la Costa del Sol. Hay una quincena de estrellas que comenzaron a instalarse en 2006, lo inaugura la del club Unicaja, que acababa de ganar la liga de baloncesto y lo cierra, la última instalada en 2013, recordando al Real Club Mediterráneo.

Las placas cuadradas, que recuerdan mucho a las de Hollywood Bouvelard, encierran estrellas de cinco puntas en las que aparece el nombre de cada deportista homenajeado y clubes y están cubiertas por un cristal o metacrilato que no parece haber resistido los impactos y embestidas en al menos varias de ellas que aparecen resquebrajadas. Una situación que puede deberse a actos vandálicos y también, según los vecinos, a la caída de ramas de las palmeras que hay junto a cada una de esas distinciones.



Este escenario desolador, poco dignificante y dando un aspecto de abandono para los deportistas e instituciones homenajeados así como para la propia ciudad que los honró el día de su inauguración, lleva dos años olvidado por el Área de Deportes y el Distrito.

Por lo que estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, la adopción del siguiente

ACUERDO ÚNICO

Instar al Ayuntamiento de Málaga a que proceda al arreglo de las seis placas deterioradas, las conserve y mantenga convenientemente y continúe con el homenaje de los campeones y de las campeonas de las distintas modalidades deportivas que han continuado llevando el deporte malagueño y el nombre de la ciudad a las cotas más altas del deporte mundial.”

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, expuso que el paseo situado junto al Estadio de Atletismo y el Palacio de los Deportes Martín Carpena en el año 2006 el Ayuntamiento tuvo la buena idea de rendir homenaje y tributo a los grandes deportistas e instituciones implicadas en el mundo del deporte y emulando a las estrellas de Hollywood se hizo ese paseo donde había aproximadamente una quincena de estrellas. Comenzó en el año 2006 y finalizó en el año 2013 y entre otras cosas pedían que se continuara el paseo. Llevaba aproximadamente dos años el paseo con las estrellas deterioradas procediendo a la lectura de la parte propositiva de la moción. No era la primera vez que lo pedían, en el Distrito también lo habían hecho hacía unos meses y esperaban su aprobación.

El Sr. Vocal, D. Eduardo Zorrilla, manifestó el apoyo de su Grupo a la moción.

El Sr. Vocal, D. José del Río, informó que iban a aprobar la moción. El mantenimiento de las placas era costoso. Eran actos vandálicos de primer nivel porque para romper lo que había que era un diez más diez de metacrilato había que ir allí intencionadamente para golpearlo, el metacrilato no se rompía sino que se agrietaba y quedaban de una forma inadecuada. No podían estar manteniéndolo constantemente porque habían hecho más de una reparación y cada una de las placas costaba unos 1.500 €. Formuló una enmienda de adición “in voce”, para modificar el texto del Acuerdo, enmienda que fue aceptada por sus autores e incorporada a la moción inicial quedando como sigue:

“Instar al Ayuntamiento de Málaga a que proceda al arreglo de las seis placas deterioradas o estudie la sustitución por otro material que permita una conservación más correcta y continúe con el homenaje de los campeones y de las campeonas de las distintas modalidades deportivas que han continuado llevando el deporte malagueño y el nombre de la ciudad a las cotas más altas del deporte mundial”.

Comentó que terminarían poniendo cámaras, como elemento disuasorio, porque con esa forma de vandalismo romperían todo lo que pusieran.



La Comisión del Pleno acordó por unanimidad de los asistentes, dictaminar favorablemente la moción presentada y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO ÚNICO

Instar al Ayuntamiento de Málaga a que proceda al arreglo de las seis placas deterioradas o estudie la sustitución por otro material que permita una conservación más correcta y continúe con el homenaje de los campeones y de las campeonas de las distintas modalidades deportivas que han continuado llevando el deporte malagueño y el nombre de la ciudad a las cotas más altas del deporte mundial.

PUNTO 5.- MOCIÓN PRESENTADA POR D.ª ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, RELATIVA AL USO CULTURAL Y COMO CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE TORRIJOS EN EL CONVENTO DE SAN ANDRÉS.

La Comisión del Pleno conoció moción de fecha 11 de febrero de 2015, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN Que presenta la portavoz adjunta del Grupo del Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, a la Comisión de Cultura, Deportes, Educación y Juventud, relativa al uso cultural y como Centro de Interpretación de Torrijos del Convento de San Andrés.

Nuestro grupo ha planteado en muchas ocasiones la recuperación del Convento de San Andrés para usos culturales y sociales, y como Centro de interpretación de la figura histórica de José María de Torrijos. El pleno del Ayuntamiento de Málaga ha aprobado varias mociones sobre el Convento de San Andrés, en el barrio del Perchel, a petición de IU, en la que se insistía en que hay que dar un uso cultural a este inmueble, que es de propiedad municipal.

El año 2001 se produjo la inscripción del convento en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. En el año 2005 se produjo el derribo de un 40 por ciento del refectorio, causado por la imprudencia de una constructora. A partir de ahí, fruto de la insistencia de IU, se generó una conciencia colectiva sobre que el Convento de San Andrés del Perchel tiene que recuperarse, pero es la propia administración la que no cumple la Ley del Patrimonio.

En la moción presentada en el pleno de abril del 2006 por el Grupo Municipal de IU se pedía al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga la elaboración de un informe sobre la situación en la que se encontraba el Convento de San Andrés del Perchel. La realización de ese documento no debía de ser superior a seis meses y, además, debería ser presentado en el Pleno. Esta moción fue aprobada por unanimidad de los grupos políticos en el Pleno.



En abril de 2008, el Pleno del Ayuntamiento de Málaga aprobaba por unanimidad una moción de Izquierda Unida en la que se pedía un 'proyecto integral' de rehabilitación del convento y los estudios para situar en el edificio un museo sobre la historia de Málaga.

Sin embargo, la situación del Convento de San Andrés es que su estado es lamentable y pese a que recientemente, a través del Instituto Municipal de la Vivienda (IMV) y su oficina de rehabilitación, ya se ha culminado la redacción del proyecto arquitectónico para recuperar este histórico espacio de la ciudad, especialmente maltratado por la falta de interés de las instituciones, tanto del Consistorio, que en los últimos años se ha limitado a colocar puntales de hierro para evitar que todos sus muros terminaran por venirse abajo, como de la Junta de Andalucía, que lo tiene catalogado como Bien de Interés Cultural, en la actualidad no existe una dotación presupuestaria suficiente para ejecutar el proyecto, ni todavía se han definido los usos culturales que albergaría, ni el proyecto museográfico y cultural para el mismo.

La actuación anunciada y la dotación presupuestaria que se incluye para 2015 por el equipo de gobierno es tan sólo un parche para evitar que se caiga, por eso reclamamos que se ponga en marcha el proyecto para la recuperación del Convento de San Andrés como infraestructura cultural, que el alcalde de la ciudad no eluda sus responsabilidades e impulse los usos culturales y ciudadanos del Convento.

Este edificio histórico es de propiedad municipal, por lo que el Consistorio debía velar durante todos estos años por su recuperación, sin embargo, este inmueble se encuentra estado ruinoso 12 años después de que se incluyera en el catálogo del Patrimonio Histórico Andaluz con la categoría de monumento, y a pesar de su significado histórico ya que fue el lugar donde estuvo recluido el general Torrijos antes de ser fusilado en las playas del Bulto.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes;

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que impulse los usos culturales y ciudadanos del Convento de San Andrés como un lugar emblemático y Centro de Interpretación de Torrijos.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que impulse la ejecución integral del proyecto arquitectónico para recuperar este histórico espacio de la ciudad, dotándolo de una dotación presupuestaria suficiente.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que defina los usos culturales que albergaría el Convento de San Andrés, así como el proyecto museográfico y cultural que se quiere para el mismo."

El Sr. Vocal, D. Eduardo Zorrilla, expuso que el Convento de San Andrés fue inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz en el año 2001, en el año 2005 se produjo una demolición accidental de casi el 40% de este edificio por la



negligencia de una constructora en una obra limítrofe. Desde su Grupo habían defendido desde hacía mucho tiempo, en muchas ocasiones y con muchas iniciativas la rehabilitación del edificio y su recuperación para usos culturales y ciudadanos para el barrio, mociones aprobadas por el consistorio. El Ayuntamiento era titular y responsable de este monumento histórico, que había una responsabilidad concomitante de la Junta de Andalucía al tenerlo catalogado como Bien de Interés Cultural y hasta el momento no haber comprometido cantidades para las obras de rehabilitación del edificio, no obstante la responsabilidad principal era del Ayuntamiento como titular. En abril del 2006 se aprobó por unanimidad una moción en la que se acordaba elaborar un informe sobre la situación del inmueble, tras aquella demolición, y las posibles soluciones para el mismo. En abril del 2008 se aprobó por unanimidad que el edificio una vez rehabilitado pudiera albergar, entre otros usos, un centro sobre la historia de Málaga. La Oficina de Rehabilitación del Instituto Municipal de la Vivienda ya había culminado la redacción del proyecto arquitectónico a cargo del arquitecto Juan Ramón Cruz del Campo, era una excelente noticia y por lo poco que conocían del proyecto era bastante interesante y planteaba una rehabilitación muy respetuosa con los elementos originales, utilizando incluso técnicas y materiales antiguos de construcción. Recordó que en el presupuesto de 2015 la cantidad con la que se había dotado esa rehabilitación era insuficiente, prácticamente un parche para que no terminara de caerse lo que había y que estaba en serio peligro cada vez que se producían fenómenos meteorológicos como precipitaciones importantes. También recordó que aún el Consistorio no había decidido cuáles iban a ser los usos culturales que albergara el inmueble. Públicamente se dejó caer por el Alcalde la posibilidad de una concesión privada a muchos años. Recordó que el modelo anunciado también para la recuperación de edificio de los antiguos cines Astoria-Victoria había demostrado ser un fracaso, sobretodo en épocas de crisis dejarlo todo al algar de que apareciera algún inversión privado para que realizara la inversión que tuviera a bien y que pudiera interesarle se estaba demostrando ineficaz y lo que hacía eternizar que muchos de estos edificios o proyectos no llegaran a realizarse. Desde su Grupo creían que anunciar la próxima recuperación y rehabilitación del edificio del antiguo Convento de San Andrés sin que existiera dotación presupuestaria ni siquiera para iniciar la primera fase de las obras presupuestadas en 1,2 millones de euros y que contemplaba el refectorio y el edificio de la fachada sin que existiera un proyecto de usos culturales lo que hacía era que lo vieran como el anuncio de un proyecto electoral en el aire, como ocurría en las últimas semanas. Desde el 26 de enero con la convocatoria de las elecciones autonómicas existía una prohibición de inauguración de cualquier tipo de obra, como no se podían inaugurar obras pues vendían proyectos públicamente. Eso era lo que estaba haciendo el equipo de gobierno a su juicio. Por supuesto que apoyaban el proyecto de rehabilitación del edificio pero querían que fuera una realidad, procediendo a la lectura de la parte propositiva de la moción. Recordó el carácter histórico del edificio donde pasó su última noche el General Torrijos antes de su fusilamiento por lo que era un edificio ligado a la historia del barrio y a la ciudad.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, indicó que en los últimos cuatro años se habían presentado diferentes iniciativas, tanto el Grupo de Izquierda Unida como el Grupo Socialista, y si estaban debatiendo de nuevo sobre este equipamiento condenado a la ruina después de más de una decena de años abandonado quizás lo más positivo era que fueran concretando qué usos iba a tener. Dentro de la primera fase de rehabilitación que anunciaron en septiembre se iba a realizar la rehabilitación de refectorio, la zona del



patio y de la zona del antiguo mesón situado en calle Eslava y una segunda fase en la que se definirían los distintos usos. En el Ayuntamiento tenían el uso y mala costumbre de hablar de muchas cosas durante mucho tiempo y hacer poco. Coincidió con su compañero en que estaban en época electoral y tocaba arrebato. Durante tantos años habían estado con el Astoria calentando el pliego de condiciones y ahora parecía que se iba a tirar la mitad, con el tema del Convento de la Trinidad, rectificó San Andrés, que se había hablado de llevar allí el museo de Arquitectura, el Museo de la Historia e incluso una Biblioteca en el año 2004 que se consensuó con los vecinos, pero hoy por hoy lo que sí estaba concretado era el Centro de Interpretación de la Memoria del General Torrijos, compartido con la Asociación. El presupuesto no les encajaba. En octubre del año 2011, el Sr. Caneda, les dijo que 496.000 € era lo que se había gastado el Ayuntamiento en mantener, para que no se cayera el edificio y hoy por hoy el único presupuesto que estaban viendo era de aproximadamente medio millón de euros. Pidió que se le concretara no solo esta primera fase sino la segunda fase posterior de uso ciudadano por parte del equipo de gobierno. Iban a apoyar la moción.

La Sra. Presidenta expuso que le sorprendía la moción porque los grupos de la oposición llevaban años en este mandato presentando mociones sobre este tema y justamente ahora que estaba todo desbloqueado y que se estaba haciendo un trabajo tangible y público y que se podía conocer volvían a presentar una moción, por lo que no entendía qué sentido tenía. Si era para que les volviera a contar qué era lo que estaban haciendo y cuál era su trabajo lo hacía con mucho gusto. Como bien habían dicho en el mes de septiembre u octubre de 2013 su compañero Damián Caneda ya habló que se estaba trabajando en la redacción de un proyecto para recuperar el espacio del convento de San Andrés. Eso a día de hoy como había dicho el Sr. Zorrilla era una realidad. Le agradaba que el Sr. Zorrilla fuese quien alabara las bondades del proyecto y de las líneas marcadas para la rehabilitación del edificio. Efectivamente el trabajo era muy bueno y marcaba las directrices claras de hacia dónde iba el proyecto. El proyecto tenía un presupuesto global de unos cuatro millones de euros. Se haría en dos fases. La primera fase estaba valorada en 1,2 millones de euros, estaba previsto que el 40 % de esta cantidad fuese sufragada por el Ayuntamiento de Málaga a través del Instituto Municipal de la Vivienda y el resto por la petición de una subvención a cargo del 1 % cultural al Gobierno de España. En esta línea de ayudas que ya se consiguió para la rehabilitación del Mercado de Atarazanas y que ahora en la nueva línea de subvenciones habían presentado para el Convento de San Andrés y el Mercado de Salamanca. Este presupuesto sería ejecutado de manera inmediata. A día de hoy tenían que hacer un proyecto geotécnico y arqueológico, que era el momento en el que estaban esperando los permisos pertinentes de la Consejería de Cultura para hacer estos estudios preceptivos y que estaban en fase de contratación, por lo que se iniciaría en breve. Calculaban que la primera fase saliera a concurso en los meses de verano y que la primera piedra de estas obras pudiera estar colocada antes de finalizar el año 2015. En cuanto a los usos ya los habían consensuado entre todos y que iban en la línea de lo que estaban defendiendo los grupos de la oposición. Ya habían dicho que los usos que se preveían eran culturales y sociales. Como en la primera fase la rehabilitación sería del refectorio y del edificio que daba a calle Eslava iba a ser para el Centro de Interpretación de la figura del General Torrijos y estaban trabajando codo con codo en el diseño de este espacio con la Asociación Torrijos 1881. Si no confiaban en su palabra nada más tenían que preguntarles a ellos. Eran muchas las reuniones que estaban



llevando a cabo y estaban diseñando el proyecto con ellos, eran los que les estaban solicitando lo que querían para ese espacio, en función de los enseres y riqueza patrimonial que tenían en la Asociación que iba a ser el contenido fundamental de este Centro de Interpretación. Estaban definiendo las necesidades y los usos directamente con la Asociación que iba a ser beneficiaria de ese espacio. La última reunión la habían tenido la semana pasada. Estaban encajando el diseño del proyecto, que era muy sencillo, porque estaban hablando de la recuperación del refectorio que era un espacio diáfano y con un fondo grande, por lo que el espacio era considerable y poco llevaba esa recuperación porque de lo que se trataba era recuperar lo más fidedignamente posible el espacio. Por ello estaban avanzando en las necesidades de la Asociación respecto a los espacios expositivos que pudieran ir en los laterales del refectorio. Ellos llevaban paralelamente un trabajo de recuperación de los enseres y del patrimonio que tienen y que tiene el Estado del General Torrijos disperso en otras sedes militares de nuestro país. En función que consigan ese patrimonio que pudiera ser cedido para la ciudad de Málaga el diseño del espacio será más o menos ambicioso. Respecto al edificio colindante que también se recuperaría en esta primera fase aún no estaba definitivamente adjudicado su uso y el colectivo o colectivos que pudieran ser beneficiarios del mismo, pero el compromiso era firme y sería un uso cultural y social como se venía diciendo. Había distintas solicitudes de colectivos encima de la mesa que encajarían muy bien con el entorno, tanto desde el punto de vista vecinal como de historia del barrio, y cuando supieran a qué proyecto podría ser destinado no dudarán que les informarían. El proyecto presentado por el Arquitecto intentaba recuperar el convento tal y como estaba antiguamente e intentarían intervenir lo menos posible y que fuera los usos culturales y sociales los que se adecuaban al diseño que habían hecho. No iban a apoyar la moción porque lo que pedían se estaba haciendo.

El Sr. Vocal, D. Eduardo Zorrilla, expuso que la Sra. Presidenta al principio de su intervención dudaba del sentido de la moción presentada y explicó que era muy sencillo, el sentido era que el proyecto presentado fuera una realidad y que este año lo que se pusiera en marcha no fuera un mero parcheo sino que hubieran también una dotación presupuestaria y una definición de los usos que iba a tener. En este sentido, a diferencia de la Presidencia, creía que por lo que había explicado, si era así y era la determinación del equipo de gobierno, debieran apoyar esta moción porque lo que estaban defendiendo en la misma era que se impulsaran los usos culturales y ciudadanos del Convento de San Andrés, el Centro de Interpretación de Torrijos, que se impulsara la ejecución integral del proyecto arquitectónico y que por lo menos la primera fase pudiera ponerse en marcha este año, como decía la Presidenta que era su intención, y que se definieran esos usos culturales. Ellos creían que la dotación presupuestaria de este año era totalmente insuficiente. El 40% que tenía que aportar el Ayuntamiento no estaba totalmente presupuestado en el año 2015 y la subvención del Ministerio de Fomento con cargo al 1% cultural era una subvención pedida pero que por la parte que tenía que aportar el Ayuntamiento no estaba dotada presupuestariamente. Continuaban con la indefinición del modelo de gestión que iba a haber. De las palabras de la Presidenta se entreveía que estaba decidida la concesión a una determinada Asociación. Le recordó que ese proceso debía llevarse por un procedimiento abierto para la cesión de un bien público municipal y que una cesión directa solamente en casos muy determinados, previstos en la Ley, podía tener justificación, sobretudo en el interés público tanto de la Asociación como de la actividad que se pretendiera desarrollar allí.



Creían que en cualquier caso era necesario que se definiera y que se dijera públicamente qué era lo que se iba a hacer allí y cómo se iba a gestionar y aprobar la modificación presupuestaria necesaria para iniciar los trabajos de la primera fase en este año. Lamentaba que no apoyaran la moción.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, agradeció la información. A su Grupo le quedaba claro lo que iba a haber en la primera fase de rehabilitación, le gustaría saber si se haría esta primera fase, se abriría y después se estudiaría esta segunda fase de rehabilitación posterior. Le gustaría que le aclarara este extremo. También había leído que iba a haber zonas verdes y un parque infantil, si era así le gustaría que se lo aclarara. Había hablado del 1% cultural no había dicho fondos europeos, como en el caso de la Cárcel, pero le sonaba mucho al Mercado de Salamanca que llevaba ya bastantes años pendiente del 1% cultural y que los comerciantes no llegaban a ver ese dinero para rehabilitar el mercado y esto ya veían lo que pasaba para el Convento de San Andrés.

La Sra. Presidenta, expuso que la subvención estaba pedida y el dinero que tenía que aportar el Ayuntamiento para que aceptasen la presentación de la documentación y la solicitud tenía que estar consignado en el presupuesto. El tanto por ciento que el Ayuntamiento tenía que poner para poder acceder a la subvención del 1% cultural, que era una convocatoria de subvenciones que por mucho que ellos hubieran querido acelerar o presentar previamente para el Mercado de Salamanca no dependía de ellos, era el gobierno de la nación quien sacaba una convocatoria de subvenciones cuando estimaba conveniente. Ellos tenían el proyecto realizado y listo para que cuando la convocatoria fuera una realidad poder presentarlo para ser beneficiario, lo mismo que lo fueron en su día con el Mercado de Atarazanas, para dos equipamientos culturales susceptibles de ser beneficiarios de esta subvención. La obligatoriedad de las propias bases de la subvención era que ese dinero que el Ayuntamiento iba a aportar obligatoriamente, era un dinero mínimo y a partir de ahí puntuaba más si el Ayuntamiento era capaz de hacer un esfuerzo mayor a la hora de aplicar presupuesto o fondos propios para la consecución de ese 1% cultural. Si no recordaba mal la convocatoria exigía la aportación de un 25 % del importe solicitado y ellos iban a aportar un 40%, lo cual significaba que les iba a dar una mayor puntuación a la hora de baremar esta subvención puesto que la aportación municipal era mayor que la solicitada en las bases de la convocatoria. Se había pedido la subvención para los dos proyectos, cuando se había presentado la convocatoria por parte del gobierno, y obligatoriamente tenían que tener consignado ese presupuesto a aportar en el presupuesto municipal. Ese dinero estaba en el presupuesto del Instituto Municipal de la Vivienda. Se construiría y pondría en uso primera fase y paralelamente se construiría la segunda fase. Respecto al diseño de los usos le sorprendía mucho que a estas alturas se estuviera cuestionando si esta cesión se debería de hacer o no a la Asociación General Torrijos. Esto había sido una reivindicación permanente y constante de todos los grupos políticos, por lo que apelar a la normativa vigente para la cesión, cuando todos sabían que existían concesiones demaniales y fórmulas que hacían que algo que había sido consensuado entre todos, que era que ese espacio se dedicara a la memoria del General Torrijos y que pudiera ser para la Asociación, que incluso las mociones de los grupos de la oposición habían venido, en muchos casos, acompañadas del apoyo de las propias asociaciones que defendían y ponían en valor la figura del General Torrijos, le parecía cuanto menos ridículo. Todos habían trabajado consensuadamente para que fuera un espacio que fuera



puesto en valor por esta Asociación. Otra cosa era que el modelo de gestión con el que trabajaran con ellos pudiera ser un modelo de gestión de cesión del espacio para ellos, de gestión municipal con su apoyo,... eso era lo que había comentado que estaban estudiando. Con la propia Asociación estaban trabajando no solo en el diseño del espacio sino también en el modelo de gestión porque serían ellos y su capacidad para implicarse en el proyecto la que definiera si podían gestionarlo directamente, si era una gestión mixta, si era una concesión hacia ellos en exclusiva o si lo tenía que hacer el Ayuntamiento con su ayuda. Era un modelo de gestión que podía ir en paralelo a la recuperación del edificio porque les quedaban unos meses antes de la recuperación total y puesta en funcionamiento del mismo. Si calculaban que antes de final de año estaría puesta la primera piedra y que después tenían unos meses de construcción estaban hablando sin duda de que tenían tiempo más que suficiente de trabajar codo con codo con ellos en el modelo de gestión del espacio. No merecía la pena insistir en temas como el que había traicionado al Sr. Hurtado con el Convento de la Trinidad pero le hubiera gustado que mientras habían gobernado en su cogobierno hubieran estado tan rápidos en la recuperación del Convento de la Trinidad como ellos estaban intentando serlo y la realidad era que a día de hoy el Convento se seguía cayendo y ni siquiera tenía un proyecto. Exigían al equipo de gobierno lo que no habían sido capaces de hacer ahí donde habían gobernado. En esa línea seguían como siempre demostrando que eran capaces de gobernar la ciudad con credibilidad, con excelencia y haciendo lo que creían que tenían que hacer y en este caso era recuperar el Convento de San Andrés por lo que no iban a apoyar la moción porque no la podían apoyar como si fuera una iniciativa del Grupo de Izquierda Unida cuando era algo que ya estaba haciendo el equipo de gobierno a iniciativa propia.

La Comisión del Pleno acordó dictaminar desfavorablemente el asunto epigrafiado, por tres votos a favor (uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y dos del Grupo Municipal Socialista), y cuatro en contra (del Grupo Municipal Popular).

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la Moción presentada D.^a Antonia Morillas González, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, relativa al uso cultural y como Centro de Interpretación de Torrijos en el Convento de San Andrés, no continuándose su tramitación plenaria.

En este momento abandonó la sesión la Sra. Vocal, D.^a Eva Sánchez.

PUNTO 6.- MOCIÓN PRESENTADA POR D.^a ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, RELATIVA AL USO CULTURAL DE LA ANTIGUA CÁRCEL DE CRUZ DE HUMILLADERO.

La Comisión conoció moción de fecha 11 de febrero de 2015 del siguiente tenor literal:



“MOCIÓN Que presentan el viceportavoz del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, a la consideración de la Comisión de Cultura, Deportes, Educación y Juventud, relativa al uso cultural de la antigua Cárcel de Cruz de Humilladero.

La concejala delegada de Cultura, Gema del Corral, y del distrito Cruz de Humilladero, Teresa Porra, realizaron una visita el pasado día 26 de enero, y por tanto saltándose la prohibición de hacer actos de este tipo en periodo electoral, para anunciar un supuesto proyecto que al parecer ya está en marcha para convertir la antigua Cárcel de Cruz de Humilladero en un gran centro cultural.

Pese a que no se ha hablado de este proyecto en ningún órgano de gobierno, ni en plenos ni en comisiones, ni en la Junta del Distrito, ni con los vecinos de Cruz de Humilladero, y de que además ni tan siquiera existe un proyecto arquitectónico para la recuperación del inmueble, ni proyecto cultural riguroso ni museográfico, al parecer ya se ha definido que su uso sea como espacio experimental de creación cultural, es decir el mismo uso que ya se dijo hace años que tendría el Astoria y que aún se encuentra vacío y sin un proyecto concreto para su recuperación.

El edificio ocupa un área de 14.112 metros cuadrados, con una superficie construida de 9.985 metros cuadrados, dividida en dos plantas en la que se ubican varios módulos, corredores y patios. La gestión de iniciativa, al parecer corresponderá al Área de Cultura, para dar cabida a la reclamación de algunos artistas y colectivos de la ciudad que vienen demandando este tipo de espacios, pero nada se dice de las reclamaciones históricas de los colectivos sociales desde hace más de 15 años.

Izquierda Unida junto a decenas de colectivos sociales han venido reclamando históricamente la recuperación del edificio para uso cultural, social y ciudadano, que se ha plasmado en 4 mociones aprobadas por unanimidad por el pleno municipal.

A pesar del acuerdo anterior, a fecha de hoy aún no se han adoptado medidas efectivas por las administraciones competentes, y mientras se definen proyectos y posibles usos, la antigua prisión está llenándose de basura a un ritmo preocupante, presenta mal estado de conservación y deterioro que daña la imagen las instalaciones y referida parcela,

En ese sentido, lo único que hay realidad en ese supuesto proyecto son los 3.900 euros que el consistorio va a pagar a una empresa especializada contratada por el Área de Medio Ambiente, para la retirada de elementos inflamables: muebles, enseres, colchones, etc. Más allá de esto no existe ni conocemos nada, ni proyecto arquitectónico, ni definición del proyecto cultural, ni pliego de concurso, ni proyecto museográfico y cultural, ni dotación presupuestaria ninguna más allá de las declaraciones en las que se dice que se pedirán fondos europeos que ni está ni se le esperan.

Nos preocupa como el equipo de gobierno del PP está usando los recursos municipales para hacer propaganda partidista de cara a las elecciones, también esta visita del pasado 26 de enero, día en que empezaba la prohibición de publicitar proyectos y logros de las formaciones políticas en las administraciones por la convocatoria de las elecciones andaluzas, y recordamos los falsos anuncios de proyectos para este espacio,



como el anuncio de que en la antigua Cárcel provincial se iban a instalar un centro tecnológico o una universidad privada, la Universidad Católica de Murcia.

Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Solicitar que se preste especial atención a las reivindicaciones y demandas ciudadanas que desde hace más de 15 años llevan realizando las asociaciones, colectivos sociales y plataformas ciudadanas para la recuperación de la antigua Cárcel de Cruz de Humilladero para albergar distintos usos culturales, sociales y ciudadanos.

2º. Solicitar al equipo de gobierno a que informe a los colectivos sociales, asociaciones y a los grupos de la oposición, de los proyectos previstos en este espacio, así como que defina todos los futuros usos que tendrá e impulse los usos culturales, sociales y ciudadanos.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que impulse la redacción del proyecto arquitectónico para recuperar este histórico espacio de la ciudad, dotándolo de una dotación presupuestaria suficiente, en consonancia con el proyecto museográfico y cultural que se quiere para el mismo.”

El Sr. Vocal, D. Eduardo Zorrilla, expuso que la moción que presentaban los concejales de este Ayuntamiento del Grupo de Izquierda Unida, no eran miembros de ningún gobierno autonómico, ni miembros de la oposición en el Congreso en Madrid, tenían muy claro cuál era su papel de defender al Ayuntamiento de Málaga. Le gustaría que la Presidenta actuara como miembro del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga, no como oposición en Andalucía, ni como gobierno en Madrid. El pasado 26 de enero, ya convocadas las elecciones autonómicas, en pleno periodo electoral y vigente la prohibición de realizar visitas a obras y anuncios institucionales de proyectos, como había señalado la Junta Electoral Central en varias ocasiones y clarificado definitivamente con la instrucción 2/2011, de 24 de marzo, la Sra. Presidenta junto con la Concejala Teresa Porras visitaron la antigua prisión provincial para anunciar un proyecto para que aquello fuera un espacio experimental de creación cultural. Sorprendía el título elegido para este proyecto que era el mismo que se le dio al proyecto que se anunció a bombo y platillo por el equipo de gobierno para el edificio de los antiguos cines Astoria-Victoria. Ese que llevaba años sin hacerse nada y sin definirse qué era lo que se quería hacer allí. De nuevo estaban ante un anuncio electoral. No había ningún tipo de dotación presupuestaria este año ni existía una definición del proyecto cultural que se quería hacer allí ni existía un proyecto arquitectónico de recuperación y rehabilitación del edificio. Fueron allí a vender humo en época electoral. Esa parecía que iba a ser la tónica que iban a tener hasta el 22 de marzo y después del 1 de abril hasta el 24 de mayo. Ellos en la moción le recordaban que en el presupuesto municipal tan solo había previsto 3.900 euros para que el Área de Medio Ambiente contratase a una empresa especializada para la retirada de elementos inflamables que pudieran producir peligro de incendio. Por ello no existía dotación presupuestaria para nada de lo que anunciaron. Procediendo a la lectura de la parte propositiva de la moción.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, indicó que el Grupo Socialista en el mes de octubre pasado presentó una moción al Pleno donde pedían ese uso cultural para el edificio de la antigua Cárcel Provincial y que fuera gestionado por colectivos de artistas,



emprendedores culturales. El equipo de gobierno la rechazó y el Portavoz dijo que se contemplaban otros usos aparte de los culturales y siempre habían estado comprometidos en crear esas mesas de participación vecinal para recoger propuestas. Cosas que de alguna manera habían pasado olímpicamente. Durante mucho tiempo hablar de centro cultural en la Cárcel lo veían como algo caro y difícil de hacer pero llegaban las elecciones y ponían un presupuesto casi comparable al Pompidou o al Museo Ruso, que eran 120.000 €, para habilitar una primera planta para un colectivo con el que ya se encargaron de hacerse la foto. Su Grupo abogaba por convertir este centro en un espacio cultural, porque el Distrito con 100.000 habitantes carecía de equipamiento cultural. Era importante que fuera en un espacio público porque lo quisieron convertir en un espacio privado. Hablaron de la seguridad de entrar en este espacio pero cuando quisieron vender la universidad privada la Concejala del Distrito se paseó abiertamente con diferentes colectivos dentro de la Cárcel para enseñarles las instalaciones, la seguridad en aquel momento no preocupaba nada. También era importante que no se fuera a tirar, porque el Alcalde en un momento dado también incluso pensó en tirarlo conservando la fachada. También era importante que no convirtieran la antigua Cárcel Provincial en un almacén para los Servicios Operativos. El equipo de gobierno dentro de esta política de hacer como lo que habían hecho en los últimos años, lo que había pasado con el Astoria, lo mismo que habían hablado con el Convento de San Andrés y lo que estaban hablando con la Cárcel iban a invertir 120.000 € y los seis millones de euros que decían iban a costar que se lo pidieran a los fondos europeos, como también pidió el Alcalde en su momento para los Baños del Carmen, una especie de cajón de sastre que quedaba muy bien para la ciudadanía pero que luego no era real. Ellos estaban a favor de que este equipamiento fuera público, que fuera por concurso público, que fuera gestionado por los colectivos culturales y donde los ciudadanos del Distrito tuvieran también su participación y su punto de vista.

La Sra. Presidenta contestando al Sr. Zorrilla le pidió que le permitiera tener la libertad absoluta, como le permitía a él en esta Comisión, de actuar como considerara conveniente y posicionarse donde creyera conveniente. Ellos no estaban aquí a lo mejor físicamente como representantes de una administración, como la Junta de Andalucía o el Gobierno de España, pero sí representaban a partidos políticos que habían estado gobernando en esas administraciones y en consecuencia lo único que les achacaba era que le parecía incoherente que exigieran al equipo de gobierno cosas que ellos eran incapaces de hacer allí donde gobernaban.

El Sr. Vocal, D. Eduardo Zorrilla, indicó que las manifestaciones de la Presidenta con respecto al Convento de la Trinidad no eran ciertas.

La Sra. Presidenta continuó diciendo que era su opinión y entendía que no la compartiera. Habían tenido la oportunidad de ejercer una mayor presión e incluso de tomar decisiones y hablaba de los dos grupos políticos. En la intervención del Sr. Hurtado volvía a hablar del uso que hacían de los recursos europeos y que siempre decidían pedirlos para proyectos de estas características. Era obvio que Málaga era un referente en el uso que se daba a los recursos europeos. Comprendía que quién no hubiera sido capaz de gestionar recursos europeos en la Junta de Andalucía no entendiera como en el Ayuntamiento de Málaga se hacía. Ellos no visitaron la Cárcel para anunciar nada, estaba equivocado. Visitaron la Cárcel porque a raíz de una petición de visita por parte del Grupo Socialista en la que no pudo entrar la prensa por motivos de seguridad se vieron conminados a que la prensa no se quedara sin conocer este edificio y con las medidas de seguridad oportunas y aprovechando que ese edificio se iba a traspasar al Área de Cultura y que ella no lo había



visitado en ningún momento vieron pertinente visitarlo. Se daban las circunstancias para que lo visitara la prensa, lo pudiera visitar la Concejala de Cultura, porque la del Distrito si la había visitado con anterioridad, y los colectivos con los que se venía trabajando anteriormente, no de ahora, ni desde hacía una semana, sino desde hacía mucho tiempo en las necesidades que tenía este colectivo. No fueron a anunciar nada, fueron a visitar el inmueble y lo visitaron con los medios de comunicación. Estando allí los medios de comunicación hicieron preguntas y contestaron y a los grupos de la oposición no les venía nunca bien nada. Si no hubieran contestado las preguntas les tacharían de invisibilidad del proyecto, de oscurantismo y falta de información y si lo contaban les acusaban de contar algo con fines electoralistas y contar humo. Nunca estaban de acuerdo con la actitud del equipo de gobierno, ello lo comprendía porque hacían oposición, pero lo que ellos estaban haciendo tenía toda la lógica y legitimidad del mundo. El que estuvieran en un momento inicial del proyecto no les inhabilitaba ni impedía contar lo que querían hacer. Que no existiera un proyecto físico de la Biblioteca General en el Convento de la Trinidad no les había impedido contar que se iba a hacer una biblioteca. Exactamente lo mismo, que no tuvieran el proyecto urbanístico para hacerlo no les inhabilitaba, ni les impedía contar cuál era el objetivo del equipo de gobierno respecto a ese espacio. Esto no lo hacían porque la oposición lo hubiera pedido ni porque hubieran presentado setecientas mociones. A ella la nombraron Concejala de Cultura en el mes de julio a partir de ahí una de sus obligaciones era estar cercana a todos los colectivos y movimientos culturales de esta ciudad. En esa línea el 16 de noviembre de 2014 se reunió con treinta artistas de la ciudad, algunos independientes y otros que formaban parte de colectivos, que eran los que estaban liderando el movimiento cultural emergente y de jóvenes creadores de la ciudad. Se reunió para ponerse a su disposición y saber cuáles eran sus necesidades y en qué les podían seguir ayudando desde el Ayuntamiento de Málaga. Era su forma de trabajar y lo había hecho siempre así. En aquella reunión le plantearon la necesidad de tener acceso a un espacio donde pudieran crear, tener talleres y dar un salto más, porque ellos consideraban que el espacio expositivo si se había logrado en los últimos años y que lo que necesitaban era espacios para la creación, porque aunque se tenían en la Caja Blanca eran insuficientes para toda la actividad cultural. Le pidieron que localizara un espacio lo más cercano al centro y con el suficiente espacio. Esa petición se la trasladó al Alcalde. Como la Cárcel se había recuperado desde el Gobierno de España para el Ayuntamiento de la ciudad de Málaga y ya era un edificio municipal, vieron que podía ser la alternativa a la petición de estos colectivos, el crear un espacio de creadores con carácter cultural y social, que fuera un espacio abierto, público, que tuviera un efecto dinamizador en el barrio, en el que se pudieran encontrar como usuarios permanentes los propios vecinos de Cruz de Humilladero el espacio de la Cárcel. Les parecía que iba muy en la línea de los últimos espacios culturales que se habían creado en este país tipo El Matadero y otros fuera como el Palais de Tokio en París que bebían de este tipo de proyectos. Vieron que podían hacer un proyecto, lo menos intervencionalista posible, de recuperación de ese espacio para los creadores de una manera casi inmediata, para que fueran los propios artistas los que intervinieran en él, haciendo un proyecto participativo y en el que ellos se sintieran verdaderos protagonistas. En esa línea estaban trabajando y repetía lo que había dicho para el Convento de San Andrés, lo primero que habían hecho era limpiar el inmueble, que era necesario por razones de seguridad, porque había materiales inflamables y ya había habido algún que otro susto en el edificio. A partir de ahí estaban estudiando la fórmula de hacer una recuperación del inmueble lo mínimamente intervencionista posible, porque había muchos espacios que estaban en buenas condiciones y con una mínima intervención se podían recuperar. Después había espacios que requerían una intervención mayor, porque para poder hacer útil la segunda planta tenían que tener garantizadas las medidas de accesibilidad si la querían



hacer para pública concurrencia. Esa era una fase que no contemplaban ahora en este momento. Lo iban a hacer contando con los propios colectivos, pero no con los que al equipo de gobierno le diera la gana. Era un proyecto que ya estaba encima de la mesa para todos ellos, abierto, en el que les habían aconsejado que se unieran para tener una única voz, pero no porque ellos quisieran negociar con un único colectivo. Ese colectivo surgía de más de treinta colectivos que se reunieron en el mes de noviembre con el Área de Cultura y había ido subiendo de número en las últimas semanas porque existía un gran interés por este proyecto. Trabajaban con ellos, les habían presentado un preproyecto que lo estaban estudiando en profundidad para ver qué partes podían poner en marcha. Cuando tuvieran estudiadas las necesidades de los colectivos y las propuestas que hacían, hacía dónde querían ir y cuál era el modelo de gestión se pondrían manos a la obra con ellos para diseñar el modelo de gestión y enseñárselo. Lo que estaban haciendo era trabajar y lo que habían anunciado era que querían hacer esto en un futuro y que estaban trabajando para que en un futuro este centro fuese un centro de creación cultural abierto a los vecinos y público. Creía que porque estuvieran en época electoral no estaban inhabilitados ni se les impedía hablar de un proyecto que podía formar parte perfectamente del programa electoral de este equipo de gobierno o no y en el que estaban trabajando de forma activa con los colectivos. Habían contado lo que tenían y tanto ellos como los colectivos lo estaban haciendo de forma transparente y pública. Los colectivos tenían sus asambleas, decidían lo que querían presentar, lo presentaban y el Ayuntamiento estudiaría las distintas formulas que encontraran respecto a los usos que ellos querrían que tuviera. Se trataba de un trabajo de participación con los colectivos culturales como habían hecho muchos y como ya tenían iniciativas que habían demostrado que eran capaces de hacerlo, como el propio Soho que lo habían hecho exactamente igual y en el mismo tiempo. En el 2011 en un proceso electoral, los vecinos, los colectivos, los hosteleros y los colectivos culturales del Soho decidieron presentar un proyecto al Ayuntamiento de Málaga. Aceptaron ese proyecto, buscaron recursos europeos y lo llevaron a cabo con ellos, conforme a un preproyecto que les habían presentado. Esa podía ser perfectamente la hoja de ruta que hicieran aquí, exportar el modelo participativo que habían hecho en el Soho a la Cárcel, de tal forma que fueran los propios interesados y los posibles beneficiarios de los espacios los que les ayudaran a diseñar el espacio que a ellos les gustaría tener en la ciudad de Málaga. Posiblemente tuvieran a disposición inmediata de este proyecto 120.000 euros para hacer esta intervención mínima en la línea que estaban yendo todos los equipamientos culturales en este país y fuera. No visitaron la Cárcel para anunciar nada que ya estaba anunciado por el Alcalde de la ciudad en el discurso sobre el estado de la ciudad, visitaron la Cárcel para enseñársela a los medios de comunicación que se habían quedado sin poder acceder por las medidas de seguridad una semana antes y les parecía que era lógico que accedieran a este inmueble y que lo conocieran de primera mano y también les parecía lógico que si los artistas iba a hacerles propuestas de intervención en el edificio pudieran ver de qué estaban hablando y por eso les invitaron a visitar ese espacio para que les pudieran hacer propuestas acordes con el mismo. Allí atendieron a los medios de comunicación porque era costumbre de este Ayuntamiento atenderlos allí donde les pillaban y donde necesitaran que les contestaran y lo que contaron era lo mismo que les estaba contando ahora, no hicieron ningún anuncio absolutamente de nada, contestaron solo las preguntas que se les hicieron. Si avanzaban más en el proyecto era su compromiso contárselo de primera mano como siempre hacía. Por todo ello, no iban a apoyar la moción porque les instaban a cosas que ya estaban haciendo. Su modelo de gestión y de intervención quizás no fuera el que tuviera la oposición pero los que estaban gobernando eran ellos por lo que igual su modelo de diseño para la Cárcel no coincidían,



El Sr. Vocal, D. Eduardo Zorrilla, comentó que el estar en época electoral no les inhabilitaba para hacer anuncios y decir lo que querían hacer, sus proyectos y sus promesas electorales. Lo que sí les inhabilitaba era para hacer inauguraciones y visitas a obras y no porque lo dijera él sino que lo decía la Junta Electoral Central. En este sentido, le asombraba la capacidad de decir la versión que había dicho sin sonrojarse o sin que le diera la risa. Decir que llevaron a los medios de comunicación porque no pudieron ir la semana antes porque ellos mismos se lo prohibieron, concejales de esta administración y que en atención a sus medios de comunicación los llevaron allí y una vez allí les hicieron preguntas y tuvieron que responder. El equipo de gobierno convocó a los medios de comunicación e hicieron una comparecencia pública en unas obras para anunciar un proyecto y lo que estaban pidiendo en esta moción era primero que el uso de aquel inmueble, que era amplio y daba para muchos usos, se consensuara no solo con colectivos culturales sino también con el resto de los colectivos que habían participado durante años en esta reivindicación. En una plataforma que hubo para la recuperación de la Cárcel, donde había, además de colectivos culturales, colectivos de mayores, vecinales y ciudadanos de otros tipos y fueran respetuosos con los acuerdos que se habían adoptado en el Pleno por unanimidad. Decía que iban a rechazar la moción, como en otras ocasiones, porque ya lo estaban haciendo, no era verdad. Le estaban pidiendo que hicieran un proyecto arquitectónico de rehabilitación, no lo estaban haciendo, y que redactaran un proyecto de uso integral, no solo de las dependencias que se pudieran usar para estas actividades culturales y no lo estaban haciendo y ellos les pedían en la moción y les salían con argumentos que no venían a cuento porque no eran ciertos.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, comentó que se había sorprendido un poco con las manifestaciones de la Presidenta. Tenían una Cárcel que no sabían qué hacer con ella, nunca se habían planteado qué iban a hacer allí, se habían olvidado del tema de la universidad católica, y como había unos colectivos culturales que necesitaban espacios para exponer, unos espacios de creación pues habían pensado en utilizar la Cárcel. De alguna manera no tenían ni idea de lo que querían hacer en la Cárcel pero se habían hecho eco de las demandas de estos treinta colectivos culturales, que seguramente habría en Málaga hasta trescientos colectivos culturales o más. Era una lástima que durante tantos años el equipo de gobierno no se hubiera hecho eco del equipamiento cultural de Tabacalera para haber llevado allí ese interés, ese talento que teníamos en Málaga. Qué suerte habían tenido de llegar allí, juntarse con estos colectivos y ofrecerles la Cárcel para darle sentido. No veía dónde iban a llegar porque seguramente si ahora viniera un centro digital, una universidad privada u otra franquicia cultural que pusiera los ojos en la Cárcel posiblemente estuvieran hablando de otra cosa.

La Sra. Presidenta se dirigió al Sr. Zorrilla para decirle que no se preocupara, que ellos tenían en cuenta cuales habían sido las peticiones de los vecinos y de los colectivos de la zona. Tenían claro que querían un uso público y disfrutar de ese espacio y lo harían, en la medida de lo posible sus peticiones serían resueltas y tenidas en cuenta. No iba a discutir con ellos las versiones de las visitas. Le hacía gracia que el Sr. Zorrilla defendiera la petición de visita del Grupo Socialista la semana anterior porque no era su Grupo. La realidad era que el Grupo Socialista pidió visitar ese inmueble, nada más que el Grupo Socialista. Lo que pasaba era que “se cree el ladrón que todos son de su condición” y como ellos iban acompañados de periodistas y fotógrafos sin solicitar que ese inmueble fuera visitado por un grupo mayor de gente les achacaban a ellos la necesidad de una foto posterior. El Grupo Socialista solicitó la visita y la hizo, con sus medidas de seguridad, chalecos y cascos. Las personas que acompañaban al Grupo Socialista sin medidas de



seguridad no podían entrar en el inmueble. Para que tuvieran acceso a él y pudieran ver cómo estaba la Cárcel y pudieran entender cuál iba a ser la intervención, en aras a facilitar el derecho a la información, invitaron a los periodistas a visitar la Cárcel cinco días después, con las medidas de seguridad correspondientes. En la visita a todas las obras se informaba de cuántos periodistas iban a ir y de quién iban acompañados para darles sus cascos, sus chalecos y en algunos casos hasta botas y que hicieran su labor con las medidas de seguridad. Si después querían darle vueltas a lo que simplemente era una anécdota les podían dar todas las del mundo pero esa era la realidad. No se sonrojaba porque estaba contando la verdad, la conocían desde hacía tiempo y sabían que era muy rigurosa y en este caso también. Comentó al Sr. Hurtado que efectivamente igual había trescientos colectivos culturales en la ciudad. Las puertas del Ayuntamiento estaban abiertas a que presentaran cuáles eran sus propuestas para la Cárcel, las estudiarían y verían en la medida de lo posible cómo podían satisfacer todas las necesidades culturales de esta ciudad, no habían cerrado las puertas a nadie, ella animó al colectivo Masa a que lo crearan y eran ellos los que hacían dos asambleas, la segunda hacía una semana, para llamar a colectivos que no habían ido antes a la reunión del mes de noviembre a sumarse al colectivo Masa. Habían llamado a colectivos de la Escuela de Bellas Artes de San Telmo y otros y tenía entendido que habían llegado a tener un aforo de hasta 200 personas interesadas en este proyecto. Ellos libremente habían decidido aunarse con quien ellos querían y el Ayuntamiento estaba abierto a que les hicieran cuantas propuestas creyeran convenientes. En la medida de la disponibilidad del espacio y de la capacidad de gestión, intentarían que todas estas propuestas tuvieran respuesta en la Cárcel. El Área de Urbanismo del Ayuntamiento estaba diseñando una intervención de rehabilitación y recuperación de determinados espacios de la Cárcel. Lo iban a hacer por fases y también iban a hacer por fases, igual que en el Convento de San Andrés, la intervención si podían de los colectivos, porque entendían que había espacios que podían estar en uso en el menor tiempo posible y podía ser compatible su uso con la rehabilitación del resto de los espacios y la búsqueda de recursos europeos para entrar más en profundidad, sobre todo en la accesibilidad de la segunda planta. La línea en la que estaban trabajando no era la de recuperar el edificio como pudieran hablar en otros edificios municipales, sino dejarlo con parte de la historia que tenía, con el encanto que tenía, en la línea que habían pedido los vecinos y colectivos de la zona de que se recuperase lo que había pero que no se pusieran nuevas las cosas sino que quedara claramente la memoria histórica del edificio. Eso también lo estaban contemplando como parte de la rehabilitación y puesta en uso. Estaban muy en contacto con las necesidades de los colectivos que querían participar en el proyecto y sobre todo con el espíritu del espacio y querían ir en la línea de una recuperación mínima siempre y cuando se cumplieran las normas y la legislación vigente para este tipo de espacio de pública concurrencia. Querían hacer una intervención mínima pero que permitiera que las actividades musicales y artísticas se pudieran realizar con total garantía, por lo que requería también de una intervención de insonorización. En esa línea estaban trabajando para saber qué espacios se iban a destinar a qué y cuál era la intervención que se tenía que hacer en el edificio respetando la memoria histórica, que les parecía una gran oportunidad y que tenía que ser una oportunidad para el edificio y no un hándicap. Estaban trabajando de una manera muy acorde a lo que estaba demandando la oposición y los colectivos en general y lo estaban haciendo de la mejor manera con participación como lo habían hecho siempre. Si avanzaban algo más en el presupuesto de 120.000 € y supieran los espacios en que se iba a intervenir y la línea en que se iba a hacer serían los primeros interesados en conocerlo. Por eso no iban a apoyar su moción.



La Comisión del Pleno acordó dictaminar desfavorablemente el asunto epigrafiado, por tres votos a favor (uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y dos del Grupo Municipal Socialista), y cuatro en contra (del Grupo Municipal Popular).

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la Moción presentada D.^a Antonia Morillas González, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, relativa al uso cultural de la antigua Cárcel de Cruz de Humilladero, no continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO 7.- INFORMACIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA.

La información había sido ya entregada a los Sres. Vocales.

PUNTO 8.- INFORMACIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES.

El Sr. Vocal, D. José del Río, comentó que cumpliendo con el compromiso adquirido en la anterior Comisión de que abrirían el skate park, el día 20 de febrero se abriría públicamente. No se haría inauguración porque no se podía hacer pero si iba a haber una jornada de puertas abiertas. No iban a convocar a la prensa, lo que no quería decir que los campeones del mundo que iban a asistir la convocaran por su cuenta, Así mismo, indicó que seguramente acogerían la propuesta de la Portavoz del Grupo Socialista de publicitar el horario y días de las instalaciones de Ciudad Jardín.

PUNTO 9.- INFORMACIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN.

La información había sido ya entregada a los Sres. Vocales.

PUNTO 10.- INFORMACIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD.

La información había sido ya entregada a los Sres. Vocales.

V.- RUEGOS.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, quiso felicitar a los trabajadores de las áreas de Cultura, Deportes, Juventud y Formación porque habían sido felicitados y galardonados en los procesos de certificación del Ayuntamiento. Así mismo, ya lo había anunciado su Portavoz, a raíz de esa venta masiva de obras de Picasso por parte de su nieta Marina, rogaba porque el Área de Cultura, a través de su Casa Natal, pudiera ver la idoneidad de poder comprar alguna de las más de 10.000 obras que se querían poner a la venta.

El Sr. Vocal, D. Eduardo Zorrilla, se unió al primer ruego.



La Sra. Presidenta solicitó que constara en acta la felicitación unánime por parte de todos los grupos políticos a los trabajadores del Ayuntamiento que no solo se habían vuelto a certificar en calidad sino que también habían presentado un proyecto a uno de los premios que había sido la nueva gestión del Archivo Municipal, que no habían ganado pero habían obtenido una mención especial y quería felicitar a todos los trabajadores porque estaban haciendo un esfuerzo muy grande porque el Área mantuviera los servicios que se estaban dando y el nivel de excelencia. Con respecto al otro ruego lo tendrían en cuenta. Lo habían visto en prensa y reiteraba que esperaba que la Portavoz de su Grupo también hubiera hecho la misma petición al Museo Picasso y a la Junta de Andalucía puesto que ambos estarían interesados en ver si alguna de las obras pudiera venir a Málaga. No le había escuchado hacer el mismo ruego a la Junta de Andalucía, le animaba a que lo hiciera para que el Museo Picasso también se pudiera beneficiar de esta obra si era posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las 10.50 horas, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente acta en borrador, que firmará la Sra. Presidenta conmigo, la Secretaria de la Comisión. Doy fe.

LA PRESIDENTA

Fdo. Gemma del Corral Parra

LA SECRETARIA

Fdo. Mª Teresa Barrau Mateos